



HECHO ESENCIAL
Chilectra Américas S.A.
Inscripción Registro de Valores N°1137

Santiago, 29 octubre de 2016
Ger.Gen.39/2016

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Alameda Bernardo O'Higgins 1449
Presente

REF: Comunica HECHO ESENCIAL

De nuestra consideración:

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9° y 10°, inciso segundo, de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores y a lo previsto en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, en uso de las facultades que se me han conferido y en representación de Chilectra Américas S.A. ("Chilectra Américas" o la "Compañía"), y en relación con el cumplimiento de las condiciones suspensivas a que quedó sujeta la fusión por incorporación de la Compañía y Endesa Américas S.A. en Enersis Américas S.A. (la "Fusión"), acordada por la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 28 de septiembre de 2016, informo a Ud. con carácter de hecho esencial:

Que habiendo concluido el plazo para que los accionistas disidentes de la Fusión pudieran ejercer su derecho de retiro de la Compañía, se ha constatado que el derecho de retiro ejercido en Chilectra Américas no ha excedido del 0,91% de las acciones emitidas con derecho a voto por dicha sociedad, cumpliéndose con ello con la condición referida al límite máximo del porcentaje del ejercicio del derecho a retiro en Chilectra Américas.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


Andreas Gebhardt Strobel
Gerente General
CHILECTRA AMÉRICAS S.A.

